

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO MIXTO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO MIXTO DE VALLEDUPAR, CESAR

HACE SABER:

Que dentro del proceso rad. 2014-00007 seguido contra **LUIS FRANCISCO ROBLES MENDOZA** por el delito de DESPLAZAMIENTO FORZADO se dictó sentencia anticipada de fecha **30 de Julio de 2018**.

El presente edicto se fija en lugar público y visible de la Secretaría de este juzgado por el término de tres (3) días hábiles hoy Veintiséis (26) de abril de 2022 a las 8:00 de la mañana.

MIGUEL ANGEL MEJIA BECERRA SECRETARIO

S E C R E T A R I A.- Valledupar, Veintiocho (28) de abril 2022.

En la fecha, a las 6:00 de la tarde, se desfija el presente Edicto Notificatorio y se agrega a sus autos.

MIGUEL ANGEL MEJIA BECERRA SCRETARIO